



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056388/2012, por el cual la Escuela de COMPUTACIÓN solicita autorización para la realización de la Conferencia "EL INGENIERO EN COMPUTACIÓN SEGÚN LOS EGRESADOS" a desarrollarse el 25 de Octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 21 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de la Conferencia "EL INGENIERO EN COMPUTACIÓN SEGÚN LOS EGRESADOS" con una duración total de dos (2) horas y que se llevará a cabo el 25 de Octubre del año 2012, sin arancel y sin evaluación final.

Art. 2º.- Designar como disertantes a los Ing. Esteban PAPP, Gastón MEDINA, Alejandro Javier SCHWOYKOSKI, Javier JORGE y Alberto ANDREOTTI.

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º.- Designar como Responsable Académico al Prof. Ing. Miguel SOLINAS quien deberá elevar, dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el informe Académico.



